

DECRETO N° 4836 / 1

TEMUCO, 12 NOV. 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4648 del 26.12.2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 202 del 12.01.2024, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2024.
3. La ley 21.430, que refuerza la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4062 de fecha 30.09.2024, que aprueba el proyecto de Actividad denominada OPD-24 Horas del programa para el año 2024
5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar una actividad que se enmarca en la celebración de la Convención de los Derechos del Niño, adoptada en noviembre de 1989, la cual establece el derecho de los NNA a la Recreación, la cultura y el esparcimiento.

**DECRETO:**

1. Apruébese "La Actividad Gira en Conmemoración de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". Función en tu barrio Amanecer, Fundo el Carmen y Labranza. Fecha 23 y 28 de noviembre 2024.

Nombre de la Actividad	Conmemoración derecha de NNA
A quien va dirigido	A los Niños del sector Amanecer, Fundo el Carmen y Labranza.
Objetivo General de la Actividad	En los macro sectores se cuenta con un alto índice de niños es por este motivo se realizará actividades lúdicas en sus barrios, fortaleciendo participación activa en la comunidad y reforzando la importancia de la protección, promoción de sus derechos.
Objetivo Especifico de la Actividad	Fomentar la participación la familia de la comuna de Temuco (Amanecer, Fundo el Carmen y Labranza), lo que permitirá acercar estas actividades a NNA a un espacio recreativo.
Cobertura Estimada	150 NNA
Costo estimado	\$ 1.970.000.-
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica
Fecha de la Ejecución	Sábado 23 noviembre (Amanecer y Fundo el Carmen) Jueves 28 noviembre (Labranza)

**Detalle de Gastos**

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Costo Total
Servicio de Producción de evento	Compra Ágil	\$ 1.970.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

a. Cuenta extrapresupuestaria 2140506005001.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
TEMUCO

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC/INP/cfl.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

